



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., lunes 30 de septiembre de 2024.

Extraordinario Número 24

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

- ACUERDO** mediante el cual se reforma el diverso por el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición Vespertina Número 52, de fecha 30 de abril de 2024 2
- SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- ACUERDO 002/2024**, del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tamaulipas, mediante el cual se determina la designación del Segundo Consejo Consultivo del Sistema..... 5

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ, Secretaria de Finanzas del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que a la suscrita confieren, los artículos 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 14, 23 numeral I y 27 fracciones I, II, III y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y en lo dispuesto en los artículos 80 y 81 inciso A) fracción III de la Ley de Gasto Público del Estado, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. La Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, en su artículo 81 inciso A) fracción III, atribuye a la Secretaría de Finanzas el formular un Programa Anual de Evaluación respecto de los indicadores estratégicos y de gestión que deberá contener, cuando menos, el tipo de evaluación a realizar y los responsables de llevarla a cabo, por cada programa presupuestario sujeto a evaluación.

SEGUNDO. Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, publicados en el Periódico Oficial del Estado en la Edición Vespertina Número 08 del 19 de enero de 2022, en su Lineamiento Vigésimo señalan que la Secretaría establecerá un Programa Anual de Evaluación en el que se señalarán los programas a evaluar, el tipo de evaluación que se efectuará y el calendario de ejecución. Dicho programa se emitirá cada año conforme al calendario de actividades del proceso presupuestario y podrá establecer las acciones de verificación en campo sobre la pertinencia de aquellos indicadores que así lo requieran.

TERCERO. Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 39 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2024, los programas presupuestarios sujetos a evaluación externa serán los que se establezcan en el Programa Anual de Evaluación y sus resultados se presentarán de acuerdo con los plazos previstos en dicho Programa y de conformidad con las disposiciones aplicables. Las dependencias y entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado a las evaluaciones para 2024.

CUARTO. Que con el propósito de que la evaluación de los Programas presupuestarios operados por los Ejecutores de Gasto durante el ejercicio 2024 siga contribuyendo a impulsar una gestión orientada a resultados y a consolidar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, se publicó en el Periódico Oficial del Estado Edición Vespertina Número 52, de fecha 30 de abril de 2024, Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas.

QUINTO. Que con el fin de cumplir con el cronograma de trabajo y los tiempos establecidos para la entrega de los informes finales de las evaluaciones a los Programas presupuestarios del presente Programa Anual de Evaluación, se modifican las fechas, ampliando el tiempo de entrega de los mismos, lo anterior, derivado de los cambios en los procesos establecidos. En ese sentido, tengo bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL DIVERSO POR EL CUAL SE EMITE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO Y DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EDICIÓN VESPERTINA NÚMERO 52, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024.

Artículo Único. Se reforma el numeral V del Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado Edición Vespertina Número 52, de fecha 30 de abril de 2024, para quedar como sigue:

V. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LAS EVALUACIONES.

12. Las Dependencias y Entidades responsables de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo 33 y Programas de Gasto Federalizado (PGF) sujetos a evaluación, deberán atender el siguiente calendario de ejecución:

Calendario de ejecución de evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 y programas de gasto federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2023.						
Nº	Dependencia o Entidad responsable	Fondo de Aportaciones Federales / Programa federal	Tipo de evaluación	Términos de Referencia	Producto entregable	Fecha de entrega
1	Secretaría General de Gobierno / Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	Estratégica de CyR PGF	Contraloría Gubernamental	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
2	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Consistencia y Resultados	SHCP	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
3	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	Estratégica de CyR PGF	Contraloría Gubernamental	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
4	Secretaría de Finanzas	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Consistencia y Resultados	Secretaría de Finanzas	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
5	Secretaría de Bienestar Social.	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Procesos	CONEVAL	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
6	Instituto de las Mujeres en Tamaulipas	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	Estratégica de CyR PGF	Contraloría Gubernamental	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
7	Secretaría de Educación de Tamaulipas.	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Consistencia y Resultados	CONEVAL	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
8	Secretaría de Educación de Tamaulipas	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Estratégica de CyR PGF	Contraloría Gubernamental	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
9	Secretaría de Educación de Tamaulipas	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Estratégica de CyR PGF	Contraloría Gubernamental	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
10	Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. (FAETA) Educación de Adultos	Consistencia y Resultados	CONEVAL	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
11	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas (CONALEP)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. (FAETA) Educación Tecnológica	Consistencia y Resultados	CONEVAL	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
12	Secretaría de Salud/Servicios de Salud	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Consistencia y Resultados	CONEVAL	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
13	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF)	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	Consistencia y Resultados	CONEVAL	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
14	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF)	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	Estratégica de CyR PGF	Contraloría Gubernamental	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024
15	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa (Infraestructura Educativa)	Consistencia y Resultados	CONEVAL	Informe final de evaluación	28 de noviembre de 2024

13. Los Ejecutores de Gasto responsables de los siguientes Programas presupuestarios estatales sujetos a evaluación externa, deberán atender la realización de los siguientes estudios, aplicando los modelos de Términos de Referencia (TdR) publicados por la Secretaría, conforme al siguiente calendario de ejecución:

Calendario de ejecución de evaluaciones a los Programas presupuestarios estatales.						
Nº	Programa presupuestario	Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo responsable	Tipo de evaluación	Modelo de TdR	Producto entregable	Fecha de entrega
1	E075 Programa de capacitación y certificación de competencias.	Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE)	Diseño	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
2	E086 Desarrollo Urbano del Sur de Tamaulipas.	Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN)	Diseño	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
3	P105 Conducción de la política de energía.	Secretaría De Desarrollo Energético	Diseño	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
4	E160 Prevención de violencia en los grupos de atención prioritaria.	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Diseño	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
5	P058 Conducción de la política de Obra Pública.	Secretaría de Obras Publicas	Diseño	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
6	S121 Comedores de Bienestar.	Secretaría de Bienestar Social	Diseño	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
7	P031 Conducción de la política de Desarrollo Económico.	Secretaría De Economía	Diseño	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
8	P088 Conducción de la política pública para el Desarrollo Integral de la Familia.	Sistema Estatal Para El Desarrollo Integral De La Familia	Diseño	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
9	S131 Útiles y Uniformes Escolares.	Secretaria de Educación	Diseño	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
10	P190 Conducción de la política de caza y pesca.	Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas	Diseño	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
11	E029 Servicios al contribuyente.	Secretaría de Finanzas	Consistencia y Resultados	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
12	E013 Atención a migrantes.	Secretaría General de Gobierno	Consistencia y Resultados	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
13	G028 Programa de Inspección y notificación fiscal.	Secretaría de Finanzas	Consistencia y Resultados	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
14	U044 Atención ciudadana para el Bienestar Social.	Secretaría de Bienestar Social	Procesos	Enfoque social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024
15	E071 Registro público de la propiedad y catastro.	Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas	Procesos	Enfoque diferente al ámbito social	Informe Final de Evaluación	29 de noviembre del 2024

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente modificación entrara en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los 25 días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.- SECRETARIA DE FINANZAS.- LIC. ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACUERDO 002/2024, DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA DESIGNACIÓN DEL SEGUNDO CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2 y 145 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 4, 15 y 18 DE SU REGLAMENTO, Y LA CONVOCATORIA POR LA QUE SE EMITEN LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PERSONAS PARA INTEGRAR EL PRIMER CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y, -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 4 de Diciembre del 2014, se publicó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual señala en su artículo 1° que es de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional y que tendrá por objeto: V, establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como prevenir su vulneración.

SEGUNDO.- El artículo 145 de la citada Ley, establece que los Sistemas Nacional, Locales y Municipales, contarán con órganos Consultivos en los que participarán las autoridades competentes y representantes de los sectores social y privado, para la implementación y aplicación de los programas.

TERCERO.- Que el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, señala que el Sistema Nacional de Protección Integral, conforme al artículo 145 de la Ley, contará con un Consejo Consultivo.

Los integrantes del Consejo Consultivo durarán en su cargo tres años y podrán ser reelectos para un Periodo adicional. Los integrantes del Consejo Consultivo serán elegidos por mayoría de votos de los Integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral.

CUARTO.- Que con fecha 04 de junio del 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria por la que se emiten las bases para la selección de cinco personas para integrar el segundo Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

QUINTO.- Que derivado de la publicación de la convocatoria anteriormente citada, se recibieron 5 propuestas para participar en el proceso de selección, los cuales se enlistan a continuación:

Nombre	Municipio
Mtra. María Fernanda Coronado Noreña	Cd. Victoria
Dra. Verónica Mireya Moreno Rodríguez	Cd. Victoria
Mtra. Eva Barraza Cabrales	Cd. Reynosa
Mtra. Mirtha Idalia Niño Lerma	Cd. Victoria
Dra. Amelia Castillo Morán	Cd. Victoria

SEXTO.- Que lo no previsto en la Ley y su Reglamento, así como en la convocatoria para la selección de cinco personas para integrar el segundo Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ha sido resuelto por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

SEPTIMO.- Que de conformidad con lo establecido en los puntos 2.1, 2.2 de la mencionada convocatoria, y una vez revisadas las documentales exhibidas, se advierte que quienes dieron cumplimiento a los requisitos y criterios establecidos son los siguientes:

Nombre	Municipio
Mtra. María Fernanda Coronado Noreña	Cd. Victoria
Dra. Verónica Mireya Moreno Rodríguez	Cd. Victoria
Mtra. Eva Barraza Cabrales	Cd. Victoria
Mtra. Mirtha Idalia Niño Lerma	Cd. Victoria
Dra. Amelia Castillo Morán	Cd. Victoria

OCTAVO.- Los cargos de los integrantes del segundo Consejo Consultivo del SIPINNA, serán honoríficos y durarán en el cargo 3 años.

NOVENO.- A continuación, se detallan las reseñas curriculares de los citados profesionistas:

Mtra. María Fernanda Coronado Noreña.- Es licenciada en psicología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (México); cuenta con maestría en Planeación Estratégica y Prospectiva, ha participado en diversas acciones a favor de la niñez y adolescencia, en ámbitos académicos, de voluntariado, activismo, conferencista y tallerista en temas de psicología y atención a las personas víctimas de violencia, mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como capacitadora en temas de género, prevención de la violencia y protocolos de atención desde el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas; cuenta con diversos diplomados entre los cuales destacan el diplomado en Presupuesto, Seguimiento y Monitoreo para integrantes del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, impartido por INMUJERES e Instituto de Educación Superior Simón Bolívar 2022, de igual forma cuenta con el diplomado en lineamientos de atención de primer contacto para mujeres y niñas por la Universidad Iberoamericana 2021. En la práctica privada, psicóloga de mujeres, niñas, niños y adolescentes, especialmente quienes han vivido violencia sexual y de género, perteneciendo a la colectiva rebelión violeta de Perú y psicóloga en la comunidad de apoyo “de Cristal y de Roca” A.C. CDMX. Así mismo destaca las capacitaciones que ha realizado a diversos actores, como lo son la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, Atención a Víctimas del Estado de Tamaulipas, Regidoras y Regidores de los municipios de Tampico, Altamira y Ciudad Victoria, Congreso del Estado de Tamaulipas, Universidad La Salle entre otros, en la cual se distinguen entre sus ponencias, cursos o talleres la Mesa de Seminario de Investigación ¿Por qué ser mujer policía? Motivos y expectativas de las mujeres cadetes en Tamaulipas dentro del V Seminario de Criminología y Ciencias Forenses de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Ponente en jóvenes en la Investigación de la Carrea de Negocios Internacionales de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Actualmente es instructora en la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, en donde lleva a cabo el diseño de cursos e implementación para clientes específicos en el ámbito de Seguridad Pública, lleva a cabo la impartición de clases a elementos activos de la Guardia Estatal de Tamaulipas y a Cadetes en formación inicial en temas de humanismo y género y actualmente pertenece al Consejo Técnico de Examen General para la Acreditación de Nivel Técnico Superior Universitario como Policía con Perspectiva de Género CENEVAL.

Dra. Verónica Mireya Moreno Rodríguez.- Doctora en Administración Pública y miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del CONAHCYT, Nivel 1, sus investigaciones se inclinan en temáticas que inciden en el bienestar y seguridad humana de grupos en situación de vulnerabilidad, siendo así que centre su Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento hacia el análisis, diseño, implementación y evaluación de la política pública, desarrollando diversos proyectos enfocados principalmente a problemáticas sociales. Cuenta con las Maestrías en Administración Pública por la Universidad autónoma de Tamaulipas y Planeación Estratégica y Prospectiva por el Colegio de Tamaulipas. Es Contador Público por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Diplomado en el Fenómeno de las Drogas con énfasis en Docencia e Investigación por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas/Organización de los Estados Americanos; Cuenta con Diplomados en Evaluación de Políticas y Programas Públicos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en Presupuesto basado en Resultados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cuenta con cursos de capacitación entre los cuales destacan “Las violencias, un abordaje desde la salud” del Secretariado Técnico Nacional de Salud Mental, Curso Ejecutivo para la Elaboración Implementación y Evaluación de Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Curso virtual “Perspectiva de Género y Derechos Humanos” del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas. Es miembro de Instituto Nacional de la Administración Pública, Miembro de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, Miembro de la Red Iberoamericana de Estudios de Gobierno, Política y Gestión Pública, Coordinadora y miembro fundador de la Red Temática de Salud Pública y Enlace por el Colegio de Tamaulipas en el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente en Tamaulipas. Es autora de libros con énfasis en el desarrollo social y salud adolescente, teniendo como ejemplares “Análisis de programas de desarrollo social del gobierno de Tamaulipas”, “Prospectiva del embarazo adolescente en Tamaulipas, una contribución al diseño de políticas de juventudes” y “Políticas públicas de prevención del embarazo adolescente en los ámbitos internacional, nacional y Tamaulipas”. Entre el grupo de proyectos de investigación que la Doctora Verónica ha realizado, destacan: “Desigualdad social por razón de género: variables, efectos y respuestas para la atención de mujeres jefas de familia en Tamaulipas”, “Estrategia para garantizar el interés superior de la infancia”, “Vulnerabilidad social en Tamaulipas” “Violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes: una aproximación al problema en Tamaulipas”.

Actualmente trabaja en el desarrollo de un proyecto de intervención sobre el tema de maltrato infantil, mediante el cual busca generar una propuesta de estrategia para garantizar el interés superior de la infancia, así como un taller dirigido para el diseño de políticas públicas de infancia.

Mtra. Eva Barraza Cabrales.-Maestra en Metodología de la Enseñanza, ha ocupado diversos cargos con relación a la formación académica profesional de Educación Inicial, es promotora del cumplimiento de sus derechos, haciendo un énfasis en el derecho a la educación de calidad y una experiencia de más de 30 años en el nivel de Educación Inicial Pública como Docente, Asesor Técnico Pedagógico y Supervisora. Cuenta con una formación profesional enfocada a la educación de la infancia, siendo Profesora de Educación Preescolar por la Normal para Educadoras "Estefanía Castañeda" de la Cd. Reynosa; Licenciada en Educación Preescolar por la Universidad Pedagógica Nacional de la Cd. De Reynosa; cuenta con un diplomado en Educación Inicial por el Instituto Pedagógico Latinoamericano y del Caribe, de la Cd. De La Habana, Cuba y Monterrey, N.L. Cuenta con amplia experiencia como Asesora Técnica y Supervisora de zona de distintas zonas de Educación Inicial, así mismo, después de su jubilación, continúa trabajando en beneficio e impulso del derecho a la educación como asesora social en la Asociación civil "Educación Y Justicia Social" 2016, Grupo Guardianes sin Fronteras en 2018, Maestra de taller de lectura y escritura en el Centro Comunitario Tamul en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Actualmente forma parte de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) atendiendo la Jefatura del Departamento de Educación Inicial, a través del cual se organizan las acciones del Programa Federal de Expansión de la Educación Inicial y el Acuerdo DOF 07/02/2022, por el cual se da visibilidad a los derechos de las Niñas y Niños de 0 a 3 años del Estado de Tamaulipas.

Mtra. Mirtha Idalia Niño Lerma.- Maestra en Gestión e Intervención Educativa, con una experiencia en docencia de más de 37 años, lo cual le ha permitido contar con conocimientos para la intervención educativa en diversas instituciones públicas, haciendo énfasis en la atención oportuna en grupos prioritarios. Gracias a su gran trayectoria y experiencia le valido para incidir en la escuela pública, logrando un acompañamiento y fungiendo como asesora de la comunidad educativa donde se involucre a niñas, niños y adolescentes, generando e impulsando proyectos que tienen como base una educación de calidad e incluyente. Su participación en la *MGIE* ha participado en ponencias sobre la Atención a la Primera Infancia, Inclusión Educativa, Liderazgo educativo, Gestión Escolar, así mismo ha participado en Congresos Locales, Estatales y Nacionales, contribuyendo en temas que abordan los Objetivos de Desarrollo Sostenible para garantizar la atención a niñas, niños y adolescentes. La maestra Mirtha Idalia ha logrado llevar una intervención diversa, lo cual le ha brindado la oportunidad de ser Asesora Técnico Pedagógica de la Dirección de Educación Elemental, realizando capacitaciones a maestras y maestros de las diversas regiones del Estado. Su participación en el Nivel de Educación Especial ha participado en el diseño de estrategias sobre la discapacidad visual desarrollando procesos metodológicos para material didáctico específico. Actualmente es Directora en la Modalidad de USAER en el nivel de secundarias, lo que comprende la Educación Básica, así mismo, se encuentra estudiando el Doctorado en Políticas Educativas en el CRETAM, donde resalta su proyecto de investigación "Análisis de la política de inclusión y equidad en Educación Inicial: una ruta de acción para la atención en la primera infancia en Tamaulipas.

Dra. Amelia Castillo Morán.- Licenciada en Educación por la Normal Gabriel Aguirre de San Luis Potosí México, Maestría en Comunicación Académica en la Universidad Autónoma de Tamaulipas México y Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad de Santiago de Chile, USACH en 2013 le han permitido desarrollar una visión amplia y profunda de los problemas que afectan al bienestar de niñas, niños y adolescentes. Cuenta con experiencia suficiente que la avala como una profesionalista dedicada a la comprensión detallada de como las desigualdades culturales y sociales pueden impactar negativamente en la educación y el desarrollo infantil. Como docente e investigadora cuenta con experiencia en "Cuadernos de Inclusión en Educación Superior", hacia un modelo para la construcción de buenas prácticas docentes en educación básica en contextos de vulnerabilidad social y educativa; cuenta con diversas publicaciones con énfasis a la educación en infancia, como lo son: Impacto de Escuela de Tiempo Completo en Tamaulipas. 2015; Metodologías de Inclusión, propuestas hacia una educación inclusiva: organización del aula y estrategias; Comparación de la implementación en política pública de atención a la infancia en México, Guatemala y Colombia.

Así mismo, ha realizado diversas participaciones en foros, talleres o cursos, como lo son: Jornadas Doctorales de Investigación en Santiago de Chile en 2014; Congreso Mexicano de Investigación Educativa en Chihuahua en 2015; Panel en la Facultad de Orientación y Educación Especial en la Universidad Costa Rica en 2016; Coloquio de Investigación Educativa por la Universidad de Santiago de Chile en 2016; Conversatorio "El crecimiento de la migración: Infancias y Educación" en 2024; Conversatorio "Inclusión Educativa" en 2024, así como el Conversatorio "Prácticas de Investigación Educativa" en 2024.

Asimismo cuenta con una larga carrera profesional dedicada a la educación de la infancia, destacando su labor como: Asistente de Dirección de la Facultad de Medicina en la Universidad Católica de Chile en 2014; Profesora de Investigación en el CRETAM durante el periodo 2015-2017; Colaboradora de Planeación estratégica en Rectoría de la UAT en 2017; Coordinadora de Investigación en Posgrado de la Unidad Académica de Ciencias de la Educación y Humanidades en 2018; Docente en posgrado de CONACYT en la Unidad Académica de Ciencias de la Educación y Humanidades desde el 2017 hasta el 2020; Docente en Licenciaturas en UAMCEH; Docente invitada en Maestría en investigación Educativa y Doctorado en Política Educativa del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del 2017-2020;

actualmente, integrante del equipo: Desarrollo de Cátedras UNESCO de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la UAT.

Actualmente es Rectora del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, la cual considera que la integración de conocimientos en educación intercultural, inclusión y educación inicial es fundamental para desarrollar prácticas educativas que realmente mejoren las condiciones de vida y las oportunidades educativas de niñas, niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 y 145 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 4, 15 y 18 de su Reglamento, y lo establecido en la convocatoria por la que se emiten las bases para la selección de cinco personas para integrar el primer Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y tomando en cuenta las disposiciones del numeral 6 de la citada convocatoria que refieren las facultades de la Secretaría Ejecutiva en el sentido de que lo no previsto en las presentes bases será resuelto por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se emite el siguiente:

A C U E R D O 002/2024

ARTÍCULO UNICO.- Se designa a los Ciudadanos Mtra. María Fernanda Coronado Noreña, Dra. Verónica Mireya Moreno Rodríguez, Mtra. Eva Barraza Cabrales, Mtra. Mirtha Idalia Niño Lerma y la Dra. Amelia Castillo Morán como las cinco personas que van a integrar el Segundo Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo cargo será honorífico y tendrá una duración de tres años.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Así lo acuerda y firma la Mtra. Ivette Salazar Márquez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.- Rúbrica.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- MTRA. IVETTE SALAZAR MÁRQUEZ.- Rúbrica.
